

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE BALANCE SOCIAL CBN-0021

VIGENCIA 2023

Febrero de 2024

Contenido

Introducción.....	3
1. Identificación y descripción de los temas, problemas o políticas públicas priorizadas.....	4
2. Políticas Públicas	5
3. Población Objetivo	6
4. Proyectos de Inversión misionales.....	11
5. Acciones	23
6. Resultados en la transformación	26
7. Políticas Públicas Poblacionales	28

Introducción

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, creado mediante Acuerdo 20 de 1942, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, y adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante Acuerdo 257 de 2006; cuyo objeto es contribuir al desarrollo de las políticas del Sector Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

En el período 2020-2023, la Caja de la Vivienda Popular ha aportado a la transformación y dignificación del hábitat popular, con intervenciones integrales y la aplicación de esquemas no convencionales e instrumentos innovadores diseñados e implementados durante esta Administración, que permiten aportar al bienestar de las familias al mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores populares de nuestra ciudad y ampliar el acceso a viviendas y entornos dignos y de calidad.

A través de la implementación de sus programas estratégicos de Mejoramiento de Vivienda - Proyecto Piloto Plan Terrazas y Curaduría Pública Social, Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, Titulación de predios y saneamiento del espacio público, y Reasentamientos -Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable, la Caja de la Vivienda Popular ha beneficiado directamente a más de 13.000 familias y de manera indirecta a otras 97.300 familias, logrando impactar y transformar positivamente la vida de más de 328.000 personas que habitan los sectores populares de la ciudad.

Durante la vigencia 2023, la Caja de la Vivienda Popular continuó con el desarrollo de sus actividades y su enfoque misional en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, promoviendo así la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.

A continuación, se presenta el impacto de la gestión de la Caja de la Vivienda Popular en el territorio, así como el balance de las acciones desarrolladas en el marco del Manual de Gestión Social de la CVP.

1. Identificación y descripción de los temas, problemas o políticas públicas priorizadas.

La Caja de la Vivienda Popular, entidad a cargo de ejecutar las políticas del sector del Hábitat, centra su misión en la transformación y el mejoramiento de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región; a través de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y con la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, se desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal.

La implementación de los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular, consignados dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y alineados con las apuestas integrales del Plan de Ordenamiento Territorial, parten del reconocimiento de las particularidades del hábitat popular y buscan promover la participación activa de la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad. La Caja de la Vivienda Popular contribuye a los propósitos de generar vivienda y entornos dignos y reverdecidos, a dar seguridad jurídica en la tenencia en el hábitat popular, a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Dadas las desigualdades sociales, la segregación socio espacial de la ciudad y las condiciones de vida no adecuadas para un número considerable de los hogares en la ciudad, las 7.968.095 personas que residen en Bogotá se congregan en 2.810.350 hogares. Según la Encuesta Multipropósito 2021:

- Del total de las 1.293.739 viviendas de estrato 1 y 2 ubicadas en la ciudad, 88.054 son habitadas por hogares con pobreza multidimensional.
- Un total de 608.750 hogares se encuentran en condiciones de vida regulares, malas y muy malas. De éstos, 60.944 son categorizados como pobres multidimensionales.

De acuerdo con la Batería de Indicadores Urbanos de Bogotá consolidada desde la Secretaría Distrital de Ambiente, las Localidades con mayor participación de unidades habitacionales en ubicación de riesgo respecto al total de Bogotá son: Ciudad Bolívar con un 46,1%, San Cristóbal con 17,3% y Rafael Uribe Uribe con 13,3%.

Según el DADEP, nueve de las localidades ubicadas en el área urbana de la ciudad, se encontraban por debajo del promedio de espacio público verde por habitante: 11,4 m²; mientras que la Organización Mundial de la Salud establece que el indicador óptimo debe

estar entre 10 m² y 15 m². Las localidades con las cifras más bajas al respecto son: Los Mártires (2,6 m²), Rafael Uribe Uribe (4,1 m²), La Candelaria (5,6 m²), Antonio Nariño (6,1 m²) y Puente Aranda (6,5 m²). En términos del Espacio Público Efectivo, que suma parques, zonas verdes, plazas y plazoletas, el promedio distrital es 4,57 m² y por debajo del mismo se ubican 12 Localidades, siendo Bosa la que presenta el indicador más bajo: 2,09 m².

Estos indicadores, entre otros, permean la misionalidad de la entidad y son la base sobre las cuales se centra su ejecutoria sectorial, buscando la mejora integral del hábitat popular y el reconocimiento a sus características y trayectorias históricas.

2. Políticas Públicas

La Caja de la Vivienda Popular, como entidad adscrita al Sector del Hábitat, aporta al cumplimiento de la Política Pública Distrital de Gestión del Hábitat, a través de los siguientes seis (6) productos misionales, con enfoque territorial:

PRODUCTOS	INDICADORES
 <p>Mejoramiento integral del espacio público a escala barrial con participación ciudadana en los territorios priorizados.</p>	<p>Número de metros cuadrados de espacio público construido en los territorios priorizados.</p>
 <p>Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable trasladados.</p>	<p>Número de hogares trasladados.</p>
 <p>Predios en estratos 1 y 2 titulados.</p>	<p>Número de predios localizados en estrato 1 y 2 titulados.</p>
 <p>Actos de reconocimiento expedidos a través de la Curaduría Pública Social.</p>	<p>Número de actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente emitidos.</p>
 <p>Intervenciones para el mejoramiento progresivo de vivienda</p>	<p>Número de viviendas intervenidas bajo la modalidad de mejoramiento progresivo</p>
 <p>Banco de Materiales para la intervención integral del Hábitat</p>	<p>Porcentaje de implementación y operación del Banco de Materiales.</p>

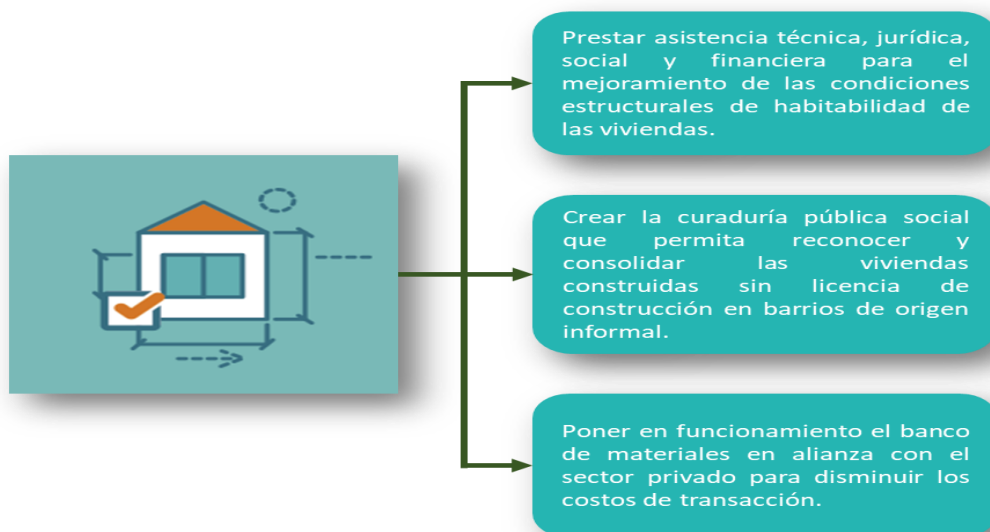
Los resultados obtenidos y porcentaje de cumplimiento de las metas durante la vigencia 2023, se presentan en el numeral 4. Proyectos de inversión.

3. Población Objetivo

En el marco del PDD 2020-2024 *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad. El quinto proyecto de inversión corresponde al de fortalecimiento institucional, el cual, además de estar también alineado con el Plan de Desarrollo Distrital, es de carácter transversal y contribuye a la correcta ejecución de los otros cuatro proyectos. Éste, permite optimizar la prestación del servicio por parte de las y los servidores públicos que la componen y se ve reflejado en los beneficios obtenidos por parte de la población objeto de la misión de la entidad.

- **Proyecto 7680 Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio**

En el documento de formulación del proyecto de inversión, se determinó que, al interior de las 26 UPZ priorizadas para el Mejoramiento Integral de Barrios, se ubican 321.400 predios objeto de atención e integran barrios legalizados de origen informal.



El estado actual de los predios en relación, se distribuye de la siguiente manera: en 8.357 (2,6%) predios ha sido tramitada licencia de construcción y/o reconocimiento, mientras que para los 313.063 restantes equivalentes al 97,4% requieren reconocimiento para su legalización por haber sido construidos sin la licencia requerida.

Las acciones definidas en el proyecto de inversión 7680 se enfocan en la atención de la población vulnerable que se encuentra ubicada en los territorios legalizados, cuyas construcciones son de origen informal y tienen la característica de propietario, poseedor u ocupante.

En este sentido, producto de los Convenios Interadministrativos 496 de 2016 y 575 de 2017 suscritos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, se generaron las bases de datos de caracterización de población con la cual se establece la siguiente proyección:

Tabla 1. Proyección Caracterización poblacional

GRUPO ETARIO	GÉNERO		LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN	TOTAL
	MUJER	HOMBRE		URBANO	INDIGENA	AFRO	RAIZAL	
0-5	117	188	305	2	3	0	33	305
6-12	268	319	587	6	8	0	51	587
13-20	371	397	768	2	7	0	107	768
21-26	170	165	335	0	0	0	46	335
27-59	2.103	1.304	3.407	21	25	1	429	3.407
>60	1.013	714	1.727	7	4	2	337	1.727
TOTAL	4.042	3.087	7.129	38	47	3	1.003	7.129

Fuente: Documento de formulación del proyecto 7680, versión 28 del 27 de diciembre de 2023

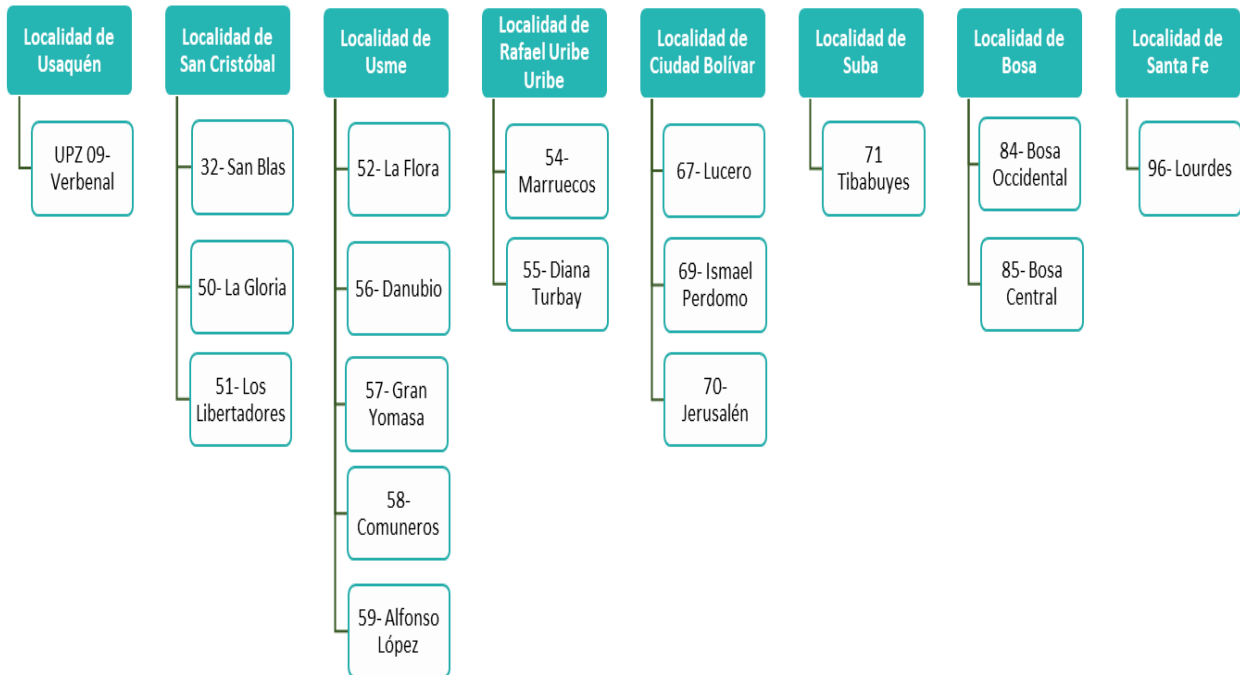
Tabla 2. Proyección Población beneficiada por vigencia

Vigencia	Población
2020	0
2021	2.139
2022	2.495
2023	2.139
2024	356
TOTAL	7.129

Fuente: Documento de formulación del proyecto 7680, versión 28 del 27 de diciembre de 2023

- **Proyecto 7703 Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá**

A continuación, se presentan la Unidades de Planeamiento Zonal en las cuales se interviene con el proyecto de inversión:



Fuente: elaboración propia, CVP 2024

La población objetivo del proyecto se relaciona a continuación:

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
BOSA	BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	799
	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	5265
CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	ESPINO I SECTOR	2568
	LUCERO	BELLA FLOR	4598
		CARACOLI	21055
	LUCERO	PARAISO	27000
		LOS ALPES	2759
		NACIONES UNIDAS SECTOR CHAPARRO	568
		CIUDAD MILAGRO	608
	RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	LAS DELICIAS DEL SUR
EL PORTAL			3733
BARRIO LA PAZ			9698
EL PORTAL II SECTOR			3725
PALERMO SUR (EL TRIANGULO)			446
SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	URBANIZACION SAN MARTIN	10567
		MORALVA	3338
	LOS LIBERTADORES	SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	1952
		JUAN REY	8282

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada	
	SAN BLAS	SAN CRISTOBAL ALTO	987	
		LA CECILIA	524	
		LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SECTOR	727	
		NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	438	
		MANILA	648	
		LA GRAN COLOMBIA	689	
SANTA FE	LOURDES	EL MIRADOR	1534	
SUBA	EL RINCON	NUEVO CORINTO (ANTES LETH WALESA)	9178	
		CIUDAD HUNZA	2576	
		BARRIO POTRERILLOS DE SUBA	4243	
	TIBABUYES	SAN PEDRO DE TIBABUYES	13578	
		LA CAROLINA III	1146	
		SANTA RITA	16093	
		LISBOA	15642	
		CANIZA SECTOR III	4119	
		SANTA CECILIA SECTOR I	6807	
		LA ISABELA	590	
		BARRIO BERLIN	10210	
		SAN CRISTOBAL NORTE	SANTA CECILIA I SECTOR	186
		USAQUEN	VERBENAL	BUENAVISTA
LA LLANURITA II	266			
TIBABITA	12307			
EL PORTAL DEL DIVINO	2032			
USME	ALFONSO LOPEZ	BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	2322	
		PORTAL DE ORIENTE	505	
		NUEVO PORVENIR	2240	
		VILLA HERMOSA	6204	
		BARRIO EL TRIANGULO	120	
		LA ESPERANZA K-10	1306	
	COMUNEROS DANUBIO	BARRIO DANUBIO AZUL	18252	
	GRAN YOMASA	SAN ISIDRO SUR	736	
		YOMASITA	444	
		EL BOSQUE	1659	
		LA COMPOSTELA II	704	
		LOS ARRAYANES	1130	
	LA FLORA	PARCELACION SAN PEDRO	2444	
	TOTAL			264011

- Proyecto 7684 Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad

Teniendo en cuenta que, en la ciudad existe una baja titulación de la Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP), el proyecto de inversión establece como propósito prestar acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en este tipo de viviendas con el propósito de i) obtener el título de propiedad registrado y ii) concretar las zonas de cesión obligatorias.

La población objeto es de 7.152 personas, tomando como base el índice de 2.98 personas por hogar - Encuesta Multipropósito 2017- DANE.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NO. PERSONAS	FUENTE
GÉNERO	Masculino	3.289	Encuesta Multipropósito- DANE
	Femenino	3.863	
Total		7.152	
EDAD	0 a 14 años	1200	Encuesta Multipropósito- DANE
	15 a 19 años	1200	
	20 a 59 años	2352	
	Mayores de 60 años	2400	
Total		7.152	

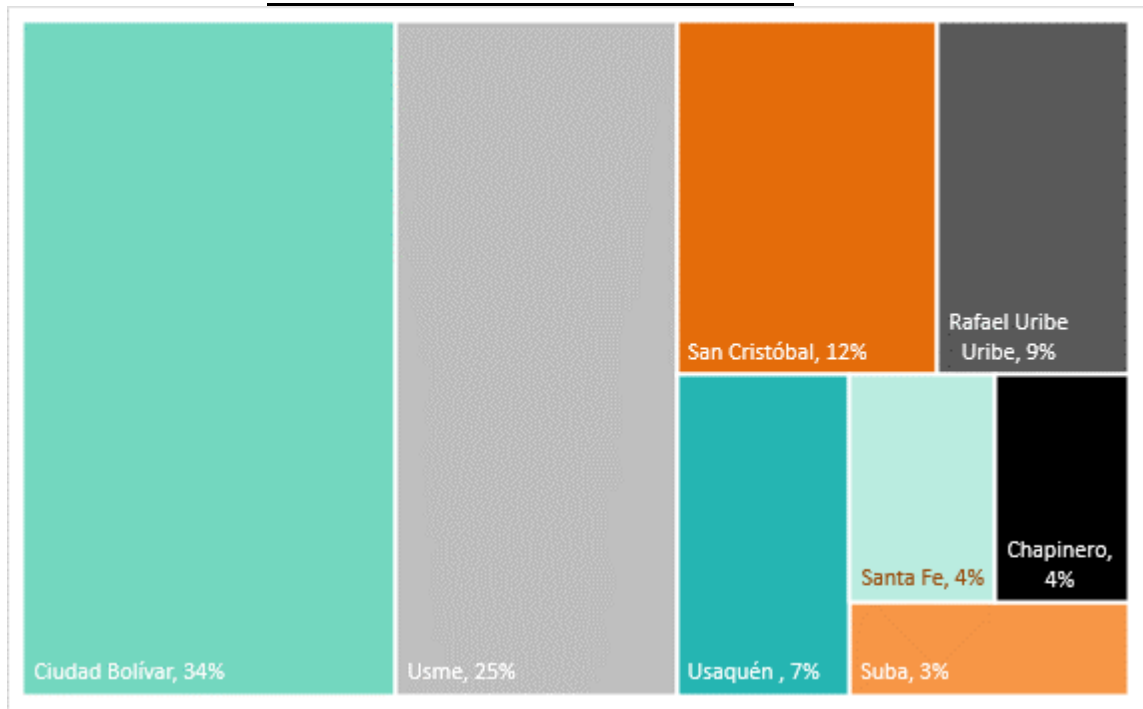
- **Proyecto 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos**

De acuerdo con el IDIGER, si bien el grueso de la población en Bogotá no se concentra en el relieve montañoso, sino en la zona plana de la ciudad, un número considerable de ésta se encuentra localizada en zonas de ladera de los Cerros Orientales, del Sur y de Suba.

La entidad mencionada, determina que el 3,2% del área urbana y de expansión del Distrito se categoriza de alto riesgo, el 17,4% en riesgo medio y el 79,4% en riesgo bajo. Las localidades en las que se acumula la mayor parte de amenaza alta son, en orden, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Santa Fe, Chapinero y Suba.

Un aproximado a 245.000 es el número de personas que habitan en áreas de alta amenaza.

El gráfico presentado a continuación, señala a nivel de Localidad la distribución porcentual de las personas que habitan zonas bajo este nivel de riesgo.



4. Proyectos de Inversión misionales

En el marco del PDD 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

Cada uno de los proyectos de inversión referenciados está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, a través de metas específicas establecidas en los proyectos, como se detalla a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código PI
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133. Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes,	7703

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código PI
	vulnerable en suelo urbano y rural.		alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	129. Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	7680
			125. Crear una curaduría pública social.	
			124. Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134. Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	29. Asentamientos y entornos protectores.	220. Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	7698

A continuación, se presenta el nivel de cumplimiento alcanzado a durante el período 2020-2023, con corte 31 de diciembre de 2023, de las siete (7) metas PDD 2020-2024, a las cuales están asociados los cinco (5) proyectos de inversión que ejecuta actualmente la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo a lo reportado en SEGPLAN.

Tabla Cumplimiento de Metas PDD – Caja de la Vivienda Popular

Proyecto de Inversión 2020-2024	Meta PDD	Magnitud Meta 2020-2024	Avance Magnitud a 31/12/2023	% Avance a 31/12/2023
PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana	Meta PDD 133 Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	100.000 m2	80.988 m2	81%
PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.	Meta PDD 129 Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	79%	79%
	Meta PDD 125 Crear una curaduría pública social:			
	* Indicador 1: Creación	100%	100%	100%
	* Indicador 2: Implementación	100%	94%	94%
	Meta PDD 124 Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	89%	89%
PI 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Meta PDD 220 Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	2.150	1.857	86%
PI 7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad	Meta PDD 134 Titular 2.400 predios registrados en las 20 localidades. Incremento meta 2021: 3.900 predios titulados y entregados	2.400 / 3.900	3.129	80%
PI 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	Meta PDD 509 Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la CVP.	100%	90%	90%

Fuente: SEGPLAN a 31 de diciembre de 2023 – Elaboración propia OAP

A continuación, se describe el marco de acción general y los objetivos de cada uno de los proyectos misionales formulados en el marco del PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

1. Proyecto de Inversión 7680

PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá	
Propósito	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Logro de ciudad	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
Programa estratégico	3- Sistema Distrital de Cuidado
Programa	19- Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa apunta a realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7680 “Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio” tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social, jurídica y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda progresiva, así como para la obtención de actos de reconocimiento y/o licencias de construcción, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

El “Plan Terrazas” es un instrumento de política pública distrital, implementado mediante la “Curaduría Pública Social” de modo que permita dar viabilidad técnica para reconocer las condiciones urbanísticas, habitacionales y estructurales existentes en las viviendas de los barrios, legalizados, localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral enmarcado en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019.

Se ha venido desarrollando una estrategia de intervención integral del hábitat a partir de contar con un soporte jurídico, normativo, técnico, financiero y metodológico para intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, con el fin de brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, e intervenciones estructurales que disminuyan la vulnerabilidad física de las construcciones, de tal forma que se mejoren las condiciones de habitabilidad, reduzcan el hacinamiento, se generen nuevas opciones financieras y económicas para los propietarios y familias que residen en ellas, y aporten a la revitalización de las zonas intervenidas.

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de las metas del proyecto:

PROYECTO DE INVERSIÓN 7680 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRAZAS

No. PI	Meta Proyecto de Inversión	CUATRIENIO 2020 - 2024			
		(\$ Recusos ejecutados 2020-2023)	META Magnitud programada 2020-2024	META Avance ejec 2020-2023	META % Avance ejec 2020-2023
7680	Meta PDD 129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	\$ 34.168	100%	79%	79%
	Estructurar 1.250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).	\$ 17.505	1.250	1.329	106%
	Ejecutar 1.250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos.	\$ 15.807	1.250	1065	85%
	Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones necesarias para el inicio de las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	\$ 773	5.000	3.629	73%
	Entregar y firmar acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas.	\$ 84	1.250	114	9%
	Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social. INDICADOR 1: Curaduría Pública Social creada - CUMPLIDO 100% EN 2020. INDICADOR 2: Curaduría Pública Social implementada como parte de la estructura misional de la CVP - EN CURSO.		100%	100%	100%
		\$ 10.330	100%	94%	94%
	Expedir 1.500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría Pública Social definida en la estructura misional de la CVP.	\$ 10.330	1500	1140	76%
	Meta PDD 124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas / (PI) Implementar 100 % del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.	\$ 6.899	100%	89%	89%
	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020-2023 (en millones de pesos)	\$ 51.397			

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular.

2. Proyecto de Inversión 7703

2. PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	
Propósito	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Logro de ciudad	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
Programa estratégico	3- Sistema Distrital de Cuidado
Programa	19- Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

El Proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” busca adelantar acciones para mejorar las condiciones físicas de los asentamientos humanos legalizados de origen informal localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, enmarcados en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el Decreto 2106 de 2019, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas, tengan la posibilidad de obtener una calidad de vida de conformidad con las condiciones generales de la ciudad. En este sentido, el Proyecto de mejoramiento integral de barrios busca aportar a la reducción de la pobreza en la ciudad mediante la construcción de infraestructura en espacio público con participación ciudadana.

Las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral están conformadas por asentamientos urbanos de origen informal, los cuales han generado impacto negativo sobre el desarrollo urbano, produciendo segregación socio espacial, condiciones agudas de pobreza, bajas condiciones de habitabilidad y procesos ilegales de ocupación del espacio público. Como resultados de estos procesos, se encuentran asociados a zonas de amenaza natural con dificultades para la accesibilidad y conexión para los circuitos urbanos, mayores costos a los lugares de empleo, tanto en tiempo como en recursos, carencia de espacio público y equipamiento para la prestación de los servicios sociales, carencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, muy lentos procesos de mejoramientos de sus precarias condiciones e imposibilidad de articularse al sistema de mercado. Todo lo anterior, se ve reflejado en muy bajos indicadores de calidad de vida en el 21% del suelo urbano de la ciudad, el cual ha sido urbanizado de manera informal.

A través de este proyecto de inversión se realizan intervenciones físicas en el espacio público para mejorar las condiciones de la infraestructura de manera integral, lo que incluye construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como la construcción de redes de alcantarillado considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial. Estas intervenciones permiten desarrollar un manejo adecuado de las aguas lluvias, reducción de la amenaza por procesos de remoción en masa en zonas de alta pendiente topográfica, mejora en las condiciones de transitabilidad de las personas, disminución del déficit de espacio público, acceso a equipamiento de tránsito, diseño del paisajismo e integración de las condiciones informales a la dinámica urbana en el marco del ordenamiento urbanístico de Bogotá.

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de las metas del proyecto:

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7703 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No. PI	Meta Proyecto de Inversión	CUATRIENIO 2020 - 2024			
		(\$) Recursos ejecutados 2020-2023	META Magnitud programada 2020-2024	META Avance ejec 2020-2023	META % Avance ejec 2020-2023
7703	Meta PDD 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	\$ 112.036	100.000	80.988	81%
	(PI) Construir 100.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios ...	\$ 91.845	100.000	80.988	81%
	(k) Ejecutar 100 % de la Estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	\$ 20.190	100%	95%	95%
	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020-2023 (en millones de pesos)	\$ 112.036			

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular.

3. Proyecto de Inversión 7684

3. PI 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	
Propósito	1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Logro de ciudad	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
Programa estratégico	3- Sistema Distrital de Cuidado
Programa	19- Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

El proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C., realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley. La titulación lleva a reconocer la propiedad del predio y la seguridad de la permanencia.

Así mismo, busca concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias y el cierre de los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP; de esta manera se facilita el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de las metas del proyecto:

PROYECTO DE INVERSIÓN 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.

No. PI	Meta Proyecto de Inversión	CUATRIENIO 2020 - 2024			
		(\$) Recursos ejecutados 2020-2023	META Magnitud programada 2020-2024	META Avance ejec 2020-2023	META % Avance ejec 2020-2023
7684	Meta PDD 134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades - INDICADOR ACTUALIZADO A 3.900 TÍTULOS	\$ 24.589	3.900	3.129	80%
	(PI) Obtener 3.900 títulos de predios registrados	\$ 10.485	3.900	3.129	80%
	Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para la Vivienda VIP	\$ 6.185	2	1,72	86%
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	\$ 2.515	4	3,70	93%
	Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios ...	\$ 5.403	100%	-	-
	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020-2023 (en millones de pesos)	\$ 24.589			

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular.

4. Proyecto de Inversión 7698

4. PI 7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos	
Propósito	2- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Logro de ciudad	15- Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.
Programa estratégico	8- Cuidando todas las formas de vida.
Programa	29- Asentamientos y entornos protectores.

Alineado con los ODS, el programa de reasentamientos y entornos protectores se alinea para recuperar y proteger el entorno habitacional, cuyo objetivo es reducir el déficit de viviendas de ocupación informal localizadas en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales, permitiendo así un aumento en la calidad de vida, una contribución a un hábitat digno, formal y legalizado y la intervención necesaria en términos de reasentamientos y mejora de viviendas. Así mismo, se avanza en la siembra de entornos protectores habitacionales que pretenden abordar los desequilibrios del desarrollo urbano donde se refleja la vida de los habitantes de los barrios vulnerables o de viviendas con ocupación informal y en donde el enfoque estratégico e integral del desarrollo urbano deben incluir a la vivienda como centro de las políticas y los contextos urbanos.

El propósito fundamental de este proyecto de inversión es el de trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas.

Para el logro del mismo, el proyecto se desarrolla mediante la articulación interinstitucional de las entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional y, en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se fortalece el Plan de reasentamientos que ha venido prestando un apoyo integral a las familias mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas enmarcadas en la mejora de su calidad de vida.

El proyecto reconoce dos procesos, tal como lo identifica el Decreto 330/2020: la Relocalización Transitoria, la cual consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso, que es el proceso la reubicación que consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición.

Los componentes que lo integran son:

Componente social: A través de éste, se busca promover el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, garantizando la vinculación a la red de servicios sociales y reconfiguración de redes sociales por medio de:

- . Acompañamiento integral a las familias en el proceso y la búsqueda de la alternativa habitacional.
- . Acompañamiento en la construcción de sus redes sociales en su nuevo entorno.
- . Acompañamiento a la familia en la entrega formal de los predios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la protección del patrimonio.

Componente Técnico: Por medio de este, se propicia la inserción legal de las familias del programa a zonas urbanas seguras que favorezcan el ordenamiento territorial acompañando y asesorando técnicamente en la búsqueda y selección de la alternativa. Lo anterior, por cuenta de:

- . Reconocimiento de los predios en alto riesgo.
- . Asistencia y acompañamiento a la elaboración de avalúos.
- . Consolidación del portafolio inmobiliario.
- . Asistencia y acompañamiento técnico en la búsqueda de la alternativa habitacional y desarrollos progresivos si se requieren.

Componente Jurídico: Se relaciona con la actuación de los procesos de reasentamientos debidamente soportados legal y procedimentalmente, así:

- . Estudio de documentos para establecer derechos de posesión.
- . Verificación de cumplimientos de requisitos para asignación de VUR o para adquisición del predio mediante reconocimiento económico.
- . Procesos de enajenación del inmueble en alto riesgo.
- . Elaboración de actos administrativos de adjudicación de VUR.
- . Procesos de escrituración y registro de vivienda en reposición.

A través del acompañamiento social permanente, se busca que las familias reconozcan los deberes y responsabilidades que adquieren al ingresar al programa de reasentamientos, a la vez que agilizan los procesos fuera del alcance de la dirección misional. Con el acompañamiento social y del área de gestión Inmobiliaria, se busca incentivar a los beneficiarios del programa a seleccionar vivienda en los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte: aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda; apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras y, un aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada. Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de los mismos.

A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de las metas del proyecto:

No. PI	Meta Proyecto de Inversión	CUATRIENIO 2020 - 2024			
		(\$) Recusos ejecutados 2020-2023	META Magnitud programada 2020-2024	META Avance ejec 2020-2023	META % Avance ejec 2020-2023
7698	Meta PDD 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	\$ 85.475	2.150	1.857	86%
	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable...	\$ 41.497	1.223	892	73%
	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados ...	\$ 8.497	116	115	99%
	Beneficiar hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable ...	\$ 12.955	1.706	1.706	100%
	Beneficiar 1.749 hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva.	\$ 1.199	1.749	1.338	77%
	(k) Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento...	\$ 15.685	-	-	-
	Beneficiar 497 Nuevos Hogares Localizados en Zonas De Alto Riesgo No Mitigable ...	\$ 348	497	380	76%
	(k) Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo ...	\$ 4.431	-	-	-
	Intervenir el 100% de la demanda de actividades de adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios ...	865			
	PRESUPUESTO EJECUTADO 2020-2023 (en millones de pesos)	\$ 85.475			

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO EN 2023

Al cierre de la vigencia 2023, la ejecución presupuestal para el desarrollo de estos proyectos de inversión fue la siguiente.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7680 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRAZAS

PI	Presupuesto Disponible 2023	Presupuesto Ejecutado a 31 de diciembre 2023	% Ejecución	Giros 2023	% Giros presupuesto disponible
7680	\$ 19.940.000.000	\$ 19.734.191.828	99%	\$ 17.723.766.754	89%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208-Caja de la Vivienda Popular.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7703 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PI	Presupuesto Disponible 2023	Presupuesto Ejecutado a 31 de diciembre 2023	% Ejecución	Giros 2023	% Giros presupuesto disponible
7703	\$ 25.344.563.000	\$ 22.281.026.930	88%	\$ 10.417.603.736	41%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208-Caja de la Vivienda Popular.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.

PI	Presupuesto Disponible 2023	Presupuesto Ejecutado a 31 de diciembre 2023	% Ejecución	Giros 2023	% Giros presupuesto disponible
7684	\$ 5.021.860.000	\$ 4.839.817.982	96%	\$ 3.238.186.049	64%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208-Caja de la Vivienda Popular.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7698 - TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O LOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIAS JUDICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS. BOGOTÁ.

PI	Presupuesto Disponible 2023	Presupuesto Ejecutado a 31 de diciembre 2023	% Ejecución	Giros 2023	% Giros presupuesto disponible
7698	\$17.844.163.000	\$ 17.473.851.392	98%	\$13.508.766.636	76%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208-Caja de la Vivienda Popular.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7696 FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

PI	Presupuesto Disponible 2023	Presupuesto Ejecutado a 31 de diciembre 2023	% Ejecución	Giros 2023	% Giros presupuesto disponible
7696	\$ 12.626.156.000	\$ 12.421.912.374	98%	\$ 9.776.218.453	77%

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208-Caja de la Vivienda Popular.

5. Acciones

En el marco de la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, la cual busca la transformación y el mejoramiento continuo de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, la entidad adoptó su Manual de Gestión Social mediante la Resolución No. 2876 de 2021, instrumento que contribuye a brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la entidad ejecuta las políticas del sector del Hábitat, mediante los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, así como, la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, que desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

El Manual de Gestión Social es el fruto de un proceso de articulación institucional que recoge los diferentes trabajos realizados por las direcciones misionales y los procesos transversales para reconocer las particularidades del hábitat de los estratos 1 y 2, fortalecer las infraestructuras físicas y sociales de los mismos y generar procesos sostenibles en el territorio. Para ello, se genera una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia

y Sostenibilidad; encaminadas a la apropiación de la transformación física del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. Este proceso se articula con las estrategias de participación ciudadana, responsabilidad social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano y es soporte de un trabajo articulado interdisciplinario de los equipos de la CVP.

Dentro del balance social de la vigencia 2023 es importante resaltar las estrategias sociales y de participación ciudadana que se gestaron y desarrollaron por parte de la entidad, para lo cual se proyectó la implementación de 21 ámbitos, 6 de rendición de cuentas y 15 de participación ciudadana, desarrollados entre enero y diciembre de 2023. Para esta vigencia, se programaron 2.588 actividades, de las cuales se ejecutaron 2.119, contando con un total de 11.645 participantes dentro del Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Estos ámbitos no solo generaron mejoras en los procesos de socialización y sensibilización para vincular a los potenciales beneficiarios, sino que permitieron fortalecer escenarios de diálogo y reconocimiento, fortalecer capacidades, la co-creación y la innovación social. Las acciones garantizaron el derecho a la participación incidente y a la gestión social integral y diferencial, la cual se articuló dentro del Manual de Gestión Social de la entidad, así como a la implementación de cuatro Planes de Gestión Social (uno por cada dirección misional).

De los 21 ámbitos activados, 6 involucraron actividades de control social y rendición de cuentas, promoviendo la transparencia, el diálogo y facilitando la evaluación de la ciudadanía, con el propósito de incorporar mejoras en la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana. En la relación con el Manual de Gestión Social se reportan 4 ámbitos en la Fase Vinculación, 4 de Acompañamiento y Permanencia, 12 de Salida y Sostenibilidad y 1 de Auditoría Visible (3 de los ámbitos incluye trabajo en dos fases).

A continuación, se presenta el balance de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas realizadas por las direcciones misionales y los procesos de apoyo en la vigencia 2023.

Tabla - Balance Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social 2023

DEPENDENCIA	ÁMBITO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	REPORTE INDICADOR
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1.Sensibilización dentro de la fase de vinculación a las familias participantes del proceso de titulación de predios.	4	4	100%

DEPENDENCIA	ÁMBITO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	REPORTE INDICADOR
	2.Espacios de entrega pública y de evaluación ciudadana.	4	4	100%
Dirección de Reasentamientos	3.Socialización y divulgación en espacios ciudadanos de los trámite y los procedimientos del Programa de reasentamientos.	2	4	200%
	4.Socialización y apropiación de la normatividad sobre propiedad horizontal.	12	13	108%
	5.Formulación del Plan de Desarrollo Comunitario.	20	22	110%
	6.Espacio de diálogo con la comunidad para socializar y evaluar la gestión realizada por la Dirección de reasentamientos.	2	3	150%
Dirección de Mejoramiento Barrios	7.Encuentros del modelo de gestión social "Nuevos Afectos, Nuevos Territorios".	29	28	98%
	8.Encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios.	61	37	61%
	9.Socialización Estudios y diseños y Entrega de obras y/o Proyectos de Valor Social mediante firma Acuerdo de Sostenibilidad.	11	8	73%
	10.Pactos por el Hábitat Digno	1	2	200%
	11.Encuestas de sostenibilidad	21	19	90%
Dirección de Mejoramiento Vivienda	12.Espacio de diálogo con líderes	10	17	170%
	13.Espacio de dialogo con potenciales hogares	15	241	1607%
	14.Visitas de acompañamiento técnico/social a los hogares	1.890	1.362	72%

DEPENDENCIA	ÁMBITO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	REPORTE INDICADOR
	15. Visitas técnico/sociales para la socialización de diseño	450	323	72%
	16. Espacio de diálogo para la cartografía social - mapa parlante	18	14	78%
	17. Espacio de diálogo Apiques	8	8	100%
	18. Espacio de diálogo para la relocalización transitoria (reunión de inicio de obra)	11	2	18%
	19. Espacio de diálogo para la socialización del Manual de Progresividad	12	0	0%
	20. Espacio de diálogo para la rendición de cuentas	5	5	100%
OAP-OAC- DG	21. Proceso de la Audiencia Anual de Rendición de Cuentas	2	3	150%
	Total	2.588	2.119	

Fuente: elaboración propia, CVP 2024

Bajo este marco, la Caja de la Vivienda Popular adelantó la implementación de su Plan de Acción de Participación Ciudadana para la vigencia 2023. Este instrumento, el cual puede ser consultado en el Menú Participa, tiene seguimiento trimestral y se articula con la producción de informes trimestrales publicados en la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/mecanismos-espacios-o-instancias-del-men%C3%BA-participa#plan-institucional-de-participaci-n-ciudadana>

6. Resultados en la transformación

En el período 2020-2023, la Caja de la Vivienda Popular ha aportado a la transformación y dignificación del hábitat popular, con intervenciones integrales y la aplicación de esquemas no convencionales e instrumentos innovadores diseñados e implementados durante esta Administración, que permiten aportar al bienestar de las familias al mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sectores populares de nuestra ciudad y ampliar el acceso a viviendas y entornos dignos y de calidad.

A través de la implementación de sus programas estratégicos de Mejoramiento de Vivienda - Proyecto Piloto Plan Terrazas y Curaduría Pública Social, Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana, Titulación de predios y saneamiento del espacio público, y Reasentamientos -Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable, la Caja de la Vivienda Popular ha beneficiado directamente a más de 13.000 familias y de manera indirecta a otras 97.300 familias, logrando impactar y transformar positivamente la vida de más de 328.000 personas que habitan los sectores populares de la ciudad.

Los logros alcanzados a lo largo de la vigencia 2023 frente a las metas Plan de Desarrollo implementadas, se ven materializados en función de beneficios generados sobre la ciudadanía en los territorios en los que se ha identificado mayor necesidad de relocalización, mejora de viviendas, titularidad sobre predios y espacio público de calidad, ente otros.

A continuación, se presentan la matriz consolidada de la población beneficiada en el marco de los programas misionales de la Caja de la Vivienda Popular, desagregadas por Localidad, durante la vigencia 2023:

Tabla - Beneficiarios por programas

	REASENTAMIENTOS	PLAN TERRAZAS	TITULACIÓN	BARRIOS	URBANIZACIONES	PLAN TERRAZAS	
LOCALIDAD	Personas que habitaban en zonas de alto riesgo trasladadas a viviendas seguras	Personas beneficiadas con la implementación del plan piloto	Personas que consolidan su patrimonio con un título de propiedad	Personas beneficiadas con la intervención de espacio público a escala barrial	Personas beneficiadas indirectamente con la entrega de zonas de cesión	Personas beneficiadas con la expedición de los actos de reconocimiento emitidos	TOTAL
1. Usaquén	16			51			67
11. Suba	4	2	15	1.853		1	1.875
16. Puente Aranda					1.300		1.300
18. Rafael Uribe Uribe	18	85	3			49	155
19. Ciudad Bolívar	443	576	572	21.055		303	22.949
3. Santa Fe	9	13	57			9	88
4. San Cristóbal	154	145	753			23	1.075
5. Usme	13	730	1			334	1.078
6. Tunjuelito							
7. Bosa		2	18				20
8. Kennedy	27	2	3				32
Total general	684	1.555	1.422	22.959	1.300	719	28.639

Fuente: PMR – 31 de diciembre 2023

Frente a las acciones de reconocimiento, consolidación y dignificación de la vivienda y el hábitat, se han beneficiado **390** hogares con actos de reconocimiento emitidos por la Curaduría Pública Social; cuya titularidad principal se encuentra en cabeza de **265 mujeres** y **125 hombres**; así mismo, se identifica **1** mujer afrocolombiana. Se atendieron **220 hogares que se reportaron con jefatura femenina**. El total de personas beneficiadas en el proyecto piloto Plan Terrazas durante la vigencia 2023 es de **1.555** personas.

Con respecto al aumento del acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano, se ha beneficiado a **784 hogares**, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico. Estos hogares están conformados por **766 mujeres y 561 hombres**; dentro de los cuales se encuentran **17 Afrocolombianas, 6 Indígenas y 4 Raizales**. En este Programa de Titulación se atendieron **288 hogares con jefatura femenina**.

Por otra parte, el Programa de Reasentamientos ha beneficiado a **218 hogares**, mediante el traslado de **104 hogares a viviendas de reposición definitiva** y el ingreso de **114 hogares al programa relocalización transitoria en la modalidad de arriendo**. Estos hogares están conformados por **359 mujeres y 325 hombres**. En el programa de reasentamientos se atendieron **192 hogares con jefatura femenina**.¹

Es importante tener en cuenta que algunos beneficiarios de los programas misionales de la CVP no se encuentran caracterizados, puesto que no se dispone de la información correspondiente.

7. Políticas Públicas Poblacionales

La Caja de la Vivienda Popular, en su apuesta por mejorar el hábitat popular y las condiciones sociales y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, contribuye a la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales y Transversales, que han desarrollado el enfoque diferencial poblacional en la Administración Distrital.

A continuación, se presentan los principales aportes de la CVP a la implementación de estas políticas durante la vigencia 2023.

¹ CVP-Fuente de información del FUSS-formato único de seguimiento sectorial y Segplan a 31 de diciembre 2023

POLÍTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

La Caja de la Vivienda Popular ha refrendado sus compromisos de seguimiento en el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas por medio de las siguientes metas consignadas en el Plan de Acción Distrital (PAD), liderado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de Bogotá D.C. y en Formato Único Territorial acompañado por la Secretaría Distrital de Hacienda. A continuación, se presenta el avance físico y la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023.

Tabla - Avance físico y presupuestal

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2023 (Aprobado en CDJT)	Avance físico Corte 31-Dic-23 Ejecutado	%	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-23) (pesos)
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	Por Demanda	7	100%	\$430.762.360
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con ayuda temporal de relocalización transitoria	Por Demanda	253	100%	\$759.253.210
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la	Por Demanda	2	100%	\$19.999.998

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2023 (Aprobado en CDJT)	Avance físico Corte 31-Dic-23 Ejecutado	%	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-23) (pesos)
	población víctima del Distrito				
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	Por Demanda	0	0%	\$ 0
TOTALES				75%	\$ 1.210.015.568

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

Ahora se presenta la información a nivel territorial y por género:

Tabla - Solución de vivienda definitiva

LOCALIDAD	HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Ciudad Bolívar	3	4	0	0	7
Total	3	4	0	0	7

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

Tabla - Relocalización transitoria

LOCALIDAD	HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Chapinero	0	1	0	0	1
Santa Fe	8	5	0	0	13
San Cristóbal	14	23	0	0	37
Tunjuelito	0	1	0	0	1
Bosa	0	1	0	0	1
Kennedy	5	11	0	0	16
Rafael Uribe	1	4	0	0	5
Ciudad Bolívar	107	72	0	0	179

LOCALIDAD	HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Total	135	118	0	0	253

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

Tabla - Plan Terraza

LOCALIDAD	HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	SIN INFORMACIÓN	TOTAL
Usme	1	1	0	0	2
Total	1	1	0	0	2

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

En términos de las características poblacionales de las personas beneficiadas por cuenta de la gestión e inversión de la Caja de la Vivienda Popular, se identificó población por hecho victimizante, pertenencia étnica, orientación sexual e identidad de género. En materia de condición de discapacidad, no fueron identificadas personas beneficiarias. Es importante tener en cuenta que los beneficios en cuestión se otorgan por demanda.

Tabla - Por hecho victimizante

META	Desplazados	Otros hechos victimizantes	Total
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	2	5	7
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con ayuda temporal de relocalización transitoria	192	61	253
Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	2	0	2
Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0
Total			262

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

Tabla - Por pertenencia étnica

META	Indígena	Otros	Sin información	Total
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	0	0	7	7

META	Indígena	Otros	Sin información	Total
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con ayuda temporal de relocalización transitoria	161	0	92	253
Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	1	1	0	2
Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0	0
Total				262

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

Tabla - Por orientación sexual

META	Heterosexual	Bisexual	Lesbiana	Gay	Otros	Sin información	Total
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	7	0	0	0	0	0	7
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con ayuda temporal de relocalización transitoria	229	0	0	0	0	24	253
Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0	0	2	0	2
Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0	0	0	0	0
Total							262

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

Tabla - Por identidad de género

META	Femenino	Masculino	Transgenerista	Otros	Sin información	Total
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	4	3	0	0	0	7
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con ayuda temporal de relocalización transitoria	118	135	0	0	0	253
Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	1	1	0	0	0	2
Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0	0	0	0
Total						262

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

A continuación, se presenta el reporte de personas beneficiarias por grupo etario:

Tabla - Beneficiarios por grupo etario

Indicador No.	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Adulthood (29 a 59 años)	Adulto mayor (60 o más años)	Sin Información	Total
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	0	0	0	0	5	2	0	7
Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable , con ayuda temporal de relocalización transitoria	0	19	7	10	85	27	105	253

Indicador No.	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Adulthood (29 a 59 años)	Adulto mayor (60 o más años)	Sin Información	Total
Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0	0	2	0	0	2
Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas" , con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	0	0	0	0	0	0	0	0
Total								262

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2023

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2023 de hogares desplazados beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020–2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2023 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla - Reporte presupuestal hogares desplazados beneficiados

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial \$	Presupuesto Definitivo \$	Compromisos \$	Obligaciones \$
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado.	\$4.841.550.000	\$1.020.726.202	\$1.020.726.202	\$634.182.173

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2023

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2023 de hogares relacionados con otros hechos victimizantes, beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020–2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2023 a Alta Consejería

para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla - Reporte presupuestal hogares víctimas de otros hechos

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado	\$389.450.000	\$189.289.366	\$189.289.366	\$82.883.142

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2023

POLÍTICA PARA LAS FAMILIAS:

La Política Pública para las Familias de Bogotá es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, adoptada mediante el Decreto 545 de 2011 “con el propósito de reconocer la obligación del Estado y la sociedad de promover, reconocer y garantizar los derechos de las familias, materializando los principios constitucionales de dignidad, pluralidad e igualdad y poniendo de relieve a estas como escenario primordial de socialización de sus integrantes, para la vivencia y transcendencia de sus derechos.

La Política tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa”².

A continuación, se presenta el avance de los compromisos a cargo de la CVP, durante la vigencia 2023. Esta información fue reportada a la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los plazos establecidos para tal fin.

Las acciones de responsabilidad de la Caja de la Vivienda Popular, entidad adscrita al Sector del Hábitat, se enmarcan en el Eje 3: “Seguridad económica y social para las familias”, cuyo objetivo es “Aunar recursos entre los sectores público y privado, la

² 2018. Secretaría de Integración Social “Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales. Descarga el 10 de octubre de 2020 de la página web.”
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2017_31_12_informe_cualitativo_politica_publica_para_las_familias.pdf

sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social”, línea de acción: “Protección económica y social de las familias”.

Los cinco (5) productos a cargo de la entidad son:

3.3.2. Títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.

Logros y Productos: Durante la vigencia de 2023, se hizo la entrega gratuita de 784 títulos de propiedad de predios urbanos de estratos 1 y 2, con lo que se otorga seguridad jurídica a las familias beneficiadas, reconociendo la propiedad del predio y las inversiones realizadas y facilitando el acceso de estas familias a los beneficios de la integración de los predios a la ciudad, a través del acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares ubicados en las siguientes localidades:

- ✓ Santa Fe (57)
- ✓ Rafael Uribe (1)
- ✓ Ciudad Bolívar (429)
- ✓ Kennedy (2)
- ✓ Bosa (13)
- ✓ San Cristóbal (276)
- ✓ Suba (5)
- ✓ Usme (1)

Obtener un título de propiedad de su predio permite a los hogares consolidar el patrimonio, acceder a crédito, acceder al mercado inmobiliario formal, así como generar incentivos para el ahorro y la inversión.

Dificultades: N/A

Enfoques: Teniendo en cuenta la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, que es una entidad ejecutora y que sus acciones misionales se realizan por demanda, el Programa de Titulación no establece un enfoque diferencial y los títulos de propiedad son entregados para predios localizados en estratos 1 y 2 de barrios legalizados, que cumplen con los requisitos establecidos por la entidad.

Sin embargo la titulación de predios tiene un impacto positivo en el ambiente, ya que contribuye a: Reducir el riesgo de informalidad y asentamientos precarios, que pueden generar impactos negativos en el ambiente, como la contaminación, la degradación de

los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad; promover la inversión en el mejoramiento de los predios, lo que puede generar una mayor sostenibilidad ambiental; facilitar la gestión de riesgos ambientales, ya que los propietarios de predios titulados tienen mayor capacidad para adoptar medidas de prevención y mitigación de riesgos. En el caso de los predios titulados en Bogotá, se observa que la mayoría de ellos se encuentran ubicados en zonas rurales o periurbanas, donde los riesgos ambientales son mayores.

La titulación de predios también tiene un impacto positivo en el territorio, ya que contribuye a: Fortalecer la seguridad jurídica de los predios, lo que genera mayor estabilidad y desarrollo en las zonas donde se encuentran ubicados; promover la inversión y el desarrollo económico en el territorio; facilitar la planificación y gestión territorial.

En el caso de los predios titulados en Bogotá, se observa que la mayoría de ellos se encuentran ubicados en zonas de alta vulnerabilidad social y económica. La titulación de estos predios contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias que los habitan, al brindarles seguridad jurídica y oportunidades de desarrollo.

3.3.3 Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.

Logros y Productos: Durante la vigencia 2023, a través de la Curaduría Pública Social se expedieron de manera gratuita 390 Actos de Reconocimiento de viviendas autoconstruidas en barrios legalizados urbanísticamente, en el marco del Proyecto Piloto del Plan Terrazas; en viviendas ubicadas en las siguientes localidades:

- ✓ Usme (179)
- ✓ Santa Fe (8)
- ✓ Kennedy (15)
- ✓ Suba (1)
- ✓ Ciudad Bolívar (141)
- ✓ San Cristóbal (13)
- ✓ Rafael Uribe (33)

Estas Licencias de Construcción permiten a las familias optar a los subsidios de vivienda progresiva que se ejecutan en el marco del Plan Terrazas, para adelantar el reforzamiento estructural de la vivienda y la construcción de una segunda planta, lo que genera un impacto positivo no sólo en el espacio construido de las viviendas, reduciendo en muchos

casos los niveles de hacinamiento de las familias, sino en la consolidación del patrimonio familiar y las posibilidad de generar una renta adicional en la economía familiar.

Dificultades: N/A

Enfoques: Por ser parte del Sector del Hábitat, para efectos de esta Política se clasifica a la entidad en el enfoque Ambiental y Territorial.

Enfoque ambiental

Los actos de reconocimiento emitidos a través de la curaduría pública social tiene un impacto positivo en el ambiente, ya que contribuye a: Mejorar las malas condiciones ambientales producidas por la producción de vivienda, principalmente en la periferia y por fuera de las normas urbanísticas; corregir las deficiencias ambientales generadas por la construcción fuera de las normas urbanísticas; promover la inversión en el mejoramiento de los predios, lo que puede generar una mayor sostenibilidad ambiental; reducir el riesgo de informalidad y asentamientos precarios, que pueden generar impactos negativos en el ambiente, como la contaminación, la degradación de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad; facilitar la gestión de riesgos ambientales, ya que los hogares tienen mayor capacidad para adoptar medidas de prevención y mitigación de riesgos.

Enfoque territorial

Los actos de reconocimiento también tienen un impacto positivo en el territorio, ya que contribuye a: Lograr que los procesos de intervención de desarrollen de acuerdo a las condiciones reales de los territorios y sus construcciones; disminuir el déficit cualitativo de las viviendas ubicadas en barrios legalizados urbanísticamente y ausencia de instrumentos que reconozcan los procesos de construcción desarrollados por la población; mejorar la condición técnica de manera articulada y progresiva con los demás atributos urbanos de la ciudad; fortalecer la seguridad jurídica de los predios, lo que genera mayor estabilidad y desarrollo en las zonas donde se encuentran ubicados; orientar las acciones de complementación, reordenamiento o adecuación requeridas tanto en el espacio urbano como en las unidades de vivienda que conforman los asentamientos intervenidos; promover la inversión y el desarrollo económico en el territorio; facilitar la planificación y gestión territorial.

3.3.4. Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto Plan Terrazas.

Logros y Productos: A diciembre de 2023, se ejecutaron obras de intervención en 519 viviendas en desarrollo del Plan Terrazas, en las siguientes localidades:

- ✓ Ciudad Bolívar (155)
- ✓ Rafael Uribe Uribe (46)
- ✓ San Cristóbal (30)
- ✓ Usme (288)

Las obras de reforzamiento estructural de las viviendas y la construcción de una segunda planta, en aplicación del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie -SDVE- en la modalidad de construcción progresiva otorgado por la SDHT, permiten a las familias beneficiadas aumentar y consolidar su patrimonio, eliminando la vulnerabilidad sísmica e incorporando áreas adicionales a sus viviendas que se convierten en una nueva fuente de ingresos o en una opción de habitación para más miembros de la familia.

Dificultades: N/A

Enfoques: Por ser parte del Sector del Hábitat, para efectos de esta Política se clasifica a la entidad en el enfoque Ambiental y Territorial.

Enfoque ambiental: se han considerado medidas que reduzcan el impacto ambiental de las intervenciones en las viviendas con el objetivo de que sean sostenibles al largo plazo.

Enfoque territorial: La ejecución de las intervenciones para el mejoramiento de las viviendas y las condiciones habitacionales se desarrolla en las UPZ priorizadas de mejoramiento integral. Mediante la asistencia que presta la Entidad, se logra la intervención de viviendas para el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas, disminuyendo el grado de vulnerabilidad de las viviendas objeto de intervención.

3.4.1. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.

Logros y Productos: Durante la vigencia 2023, se beneficiaron con instrumentos financieros para su reubicación definitiva 208 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

De esta forma se logró garantizar el derecho fundamental a la vida de estas familias, contribuir a la recuperación de corredores ecológicos, generar un entorno digno y seguro

a las familias en su nueva solución de vivienda habitacional (educación, salud, comedores comunitarios, jardines infantiles, entre otros).

Dificultades: N/A

Enfoques: El programa de reasentamientos para familias vulnerables en zonas de alto riesgo no mitigable que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular reconoce que existe la presión sobre el suelo de protección y la ocupación ilegal y/o informal del suelo y conlleva la aplicación de los enfoques ambiental y territorial, reconociendo las características del territorio y realizando la caracterización de los hogares beneficiados en las respectivas Localidades.

Enfoque ambiental: El uso del instrumento financiero para la reubicación definitiva contribuye a la disminución del impacto ambiental. Al reubicar a las familias de zonas de alto riesgo en áreas seguras y planificadas, se evita la construcción de viviendas precarias en áreas ambientalmente sensibles. Esto reduce la posibilidad de degradación del suelo, contaminación del agua, pérdida de biodiversidad y otros impactos negativos que podrían haberse producido si estas familias hubieran continuado ocupando suelos inadecuados.

Enfoque Territorial: La reubicación de hogares beneficiarios en áreas de bajo riesgo y planificadas implica una consideración detallada de las condiciones territoriales. Se busca asegurar que las familias tengan acceso a un entorno seguro y adecuado para vivir. Esto es especialmente importante en áreas urbanas, donde la planificación territorial puede marcar una gran diferencia en términos de calidad de vida y seguridad.

3.4.5. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.

Logros y Productos: Al cierre de 2023, se han beneficiaron 114 hogares con su ingreso al Programa de Reasentamientos en la modalidad de relocalización transitoria. Las familias se encuentran ubicadas en las siguientes localidades:

Ciudad Bolívar (83)
Rafael Uribe Uribe (3)
Usme (2)
San Cristóbal (22)
Usaquén (4)

Dificultades: N/A

Enfoques: Desde la Caja de la Vivienda Popular se toman las respectivas medidas para que el reasentamiento de las familias no afecte los recursos ambientales. De esta manera se garantiza la transversalización de dicho enfoque en la territorialización del producto, en línea con el enfoque territorial desde las localidades de Bogotá, reconociendo las características del territorio y realizando la caracterización de los hogares beneficiados en las respectivas Localidades.

Enfoque ambiental: El uso del instrumento financiero para la reubicación temporal contribuye a la disminución del impacto ambiental. Al reubicar a las familias de zonas de alto riesgo en áreas seguras y planificadas, se evita la construcción de viviendas en áreas ambientalmente sensibles. Esto reduce la posibilidad de degradación del suelo, contaminación del agua, pérdida de biodiversidad y otros impactos negativos que podrían haberse producido si estas familias hubieran continuado ocupando suelos inadecuados.

Enfoque Territorial: La reubicación de hogares beneficiarios en áreas de bajo riesgo y planificadas implica una consideración detallada de las condiciones territoriales. Se busca asegurar que las familias tengan acceso a un entorno seguro y adecuado para vivir. Esto es especialmente importante en áreas urbanas, donde la planificación territorial puede marcar una gran diferencia en términos de calidad de vida y seguridad.

POLÍTICA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO:

La Caja de la Vivienda Popular mantiene su compromiso con la Política de la Mujer, Equidad y Género, y el documento CONPES 14 de 2021, cuyo objetivo es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.

Para la vigencia 2023, la entidad reportó a la Secretaría Distrital de la Mujer los avances del producto establecido para el cuatrienio (2020-2024), el cual apunta a la realización de planes de gestión social formulados en el marco de los cuatro programas misionales de la Caja de la Vivienda Popular: Mejoramiento Integral de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos, que incluyen la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/ o diferencial.

Objetivo Específico	Resultado esperado	Indicadores de producto	Meta 2022	% Cumplimiento
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.	9.1.1 Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	4	100%

Fuente: Reporte informe cualitativo de seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género vigencia 2023.

Descripción cualitativa del avance, con corte a 31 de diciembre de 2023:

La Dirección de Mejoramiento de Barrios cuenta con el Plan de Gestión Social general aprobado y publicado, el cual contiene los lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la gestión social que desarrolla en cada uno de sus proyectos. Respecto a la vinculación de mujeres en los proyectos contratados para este trimestre, se reporta un total de 83 mujeres (25,7%) del personal total de los proyectos de infraestructura desarrollados en las localidades de Ciudad Bolívar y Suba, superando el 13,8% en cumplimiento del Decreto 332 de 2020.

Con el Plan de Gestión Social de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se promueve el enfoque de derechos y el territorial, a través de la inclusión social, la participación ciudadana, el reconocimiento del hábitat popular y la vinculación efectiva de los interesados e interesadas en adelantar los actos de reconocimiento de viviendas de interés social, en barrios legalizados, y las obras de construcción en la modalidad de modificación, adecuación y/o ampliación. En estos espacios de diálogo, las mujeres que participan tienen la oportunidad de conocer el proyecto Plan Terrazas, lo que conlleva al conocimiento de una parte de la política pública del hábitat. En la vigencia 2023, se realizaron 2.166 espacios de diálogo, los cuales contaron con una participación aproximada del 66% de mujeres. Con este logro se está aportando a la reducción de la pobreza multidimensional, al invertir en el mejoramiento de la vivienda que a su vez se constituye en una inversión valorada en aproximadamente \$77.684.953 por hogar.

Por otra parte, el 66% de las mujeres figuran como titulares en los actos de reconocimiento, si bien no significa que ellas ostentan la jefatura del hogar, si dan cuenta del liderazgo al interior del hogar y su posicionamiento.

Así mismo, desde el componente social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer de la localidad de San Cristóbal, se adelantaron actividades que promovieron la participación incidente de las mujeres beneficiarias del programa de titulación del proyecto Arboleda Santa Teresita. La primera actividad abordó temas relacionados con el marco normativo, situaciones de violencia a través del instrumento de medición de violencias (violentómetro), análisis de casos y resolución de conflictos y se finalizó con un mural de esperanza.

Para la segunda actividad denominada Plan de Vida, a través de un juego se aplicó un cuestionario con preguntas del pasado, presente y futuro que permiten reconocer los retos, dificultades, liderazgos, tomas de decisiones y fortalezas que han tenido las participantes. En consecuencia, se sensibilizó por medio de la dinámica de grupos la manera de actuar reconocimiento desde el afrontamiento individual las diferentes situaciones y el modo de ver los acontecimientos venideros.

Con el programa de Reasentamientos se beneficiaron 216 hogares con jefatura femenina con la asignación de un Valor Único de Reconocimiento -VUR para compra de vivienda nueva o usada; adicionalmente, se beneficiaron 50 hogares con jefatura femenina con resolución de ayuda de relocalización transitoria. En la etapa de Resiliencia y sostenibilidad, se benefició a 258 mujeres con actividades de diálogo, caracterización, capacitación en propiedad horizontal, acompañamiento y generación de capacidades en los residentes y líderes y lideresas beneficiarios de los proyectos de vivienda Arboleda Santa Teresita Sector II.

Descripción cualitativa de Enfoques:

DERECHOS HUMANOS:

Para la Dirección de Mejoramiento de Barrios, las acciones afirmativas para la participación económica con enfoque de derechos, tiene como objetivo incentivar la participación de al menos el 30% de las mujeres en todos los encuentros y/o actividades realizadas con la comunidad. Se desarrollaron actividades en la localidad de Ciudad Bolívar, Caracolí, en el marco del “Festival ambiental con enfoque de género”, en articulación con diferentes entidades locales y distritales, Así como, la Jornada contigo

en tu barrio, Encuentro comunitario árbol de problemas y Encuentro de imaginarios barriales en el territorio María Cano.

En los espacios de diálogo, la Dirección de Mejoramiento de Vivienda garantizó la entrega de información a los potenciales beneficiarios, socializó de manera permanente los diseños, principalmente a las mujeres y se impulsó el reconocimiento de las mujeres cabezas de hogar y el rol que han ocupado dentro de la economía del cuidado en la ciudad.

El Plan de Gestión Social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación contempla el desarrollo de actividades en concordancia con lo establecido en el Decreto 166 de 2010, así como, en cumplimiento de los lineamientos del Acuerdo Distrital 584 de 2015.

GÉNERO:

La Dirección de Mejoramiento de Barrios, en su Plan de Gestión Social incorpora el enfoque de género, así mismo, en los anexos sociales de obra se incluyen acciones con enfoque de género en la perspectiva de la participación incidente, la prevención de las violencias basadas en género, y el fortalecimiento económico de las mujeres a nivel local, a través de la identificación de mujeres y/u organizaciones de mujeres proveedoras de insumos. Al respecto para los contratos de obra 628 de 2023 (Suba), 720 de 2022 (Caracolí-Ciudad Bolívar), 633 de 2023 (María Cano y las Huertas) se cuenta con proveedores liderados por emprendimientos femeninos para la adquisición de los refrigerios y otros insumos para el desarrollo de las actividades de gestión social.

En los procesos adelantados por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, las mujeres son las principales receptoras de la asistencia técnica que se brinda desde la CVP, corresponden al 66% de las participaciones en las actividades que se han realizado en el último trimestre de 2023.

Para la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, se obtienen a través del reconocimiento y transformación de las relaciones de poder y jerarquías que han subordinado a las mujeres beneficiarias del proyecto Arboleda Santa Teresita.

DIFERENCIAL:

Dentro de las actividades de gestión social de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, se han implementado metodologías orientadas a la focalización y participación de los distintos grupos poblacionales, en las cuales se han conformado mesas de trabajo por

ciclo vital (niños, niñas, adultos mayores y mujeres) para ejercicios de co-diseño y toma de decisiones.

En la fase de ejecución de las obras de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, se generaron las condiciones para la contratación de mujeres en el marco de la ejecución de 11 contratos, de los cuales 4 se encontraban en implementación. En el cuarto trimestre se generaron 120 empleos directos, de los cuales 48 fueron para las mujeres.

Para la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, la incorporación del enfoque diferencial se da por medio del reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres, en el marco de la participación incidente, la toma de decisiones y la legalidad de la titularidad del predio.

Por último, la Caja de la Vivienda Popular realizó el reporte mensual para la vigencia 2023 respecto al seguimiento a los logros de transversalización liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer:

Tabla 3. Reporte logros de transversalización

Logros De Transversalización	Indicador	Meta Anual 2023	Reporte Diciembre 2023
Actos de reconocimiento de viviendas, a través de la Curaduría Pública Social, para hogares con jefatura femenina, expedidos	Número de actos de reconocimiento expedidos para hogares con jefatura femenina/ Número de actos de reconocimiento solicitados por hogares con jefatura femenina * 100	100%	El 100% del mes de diciembre equivale a 29 hogares con Jefatura Femenina a los que se les emitió actos de reconocimiento. Lo anterior, hace parte de los hogares beneficiados con actos de reconocimiento, emitidos a través de la Curaduría Pública Social, para un total acumulado de 390.
Títulos de propiedad con cesión gratuita entregados a hogares con jefatura femenina	Número de títulos de propiedad entregados a hogares con jefatura femenina/ Número de hogares con jefatura femenina que aplican al programa de titulación * 100	100%	El 100% equivale a 20 mujeres que habitan en los hogares beneficiados con la entrega pública de títulos con jefatura femenina. Se identifican mujeres pertenecientes a grupos étnicos (1) indígena y (2) afro. Con corte al 31 de diciembre el número

Logros De Transversalización	Indicador	Meta Anual 2023	Reporte Diciembre 2023
			acumulado de beneficiarios es de 784.

Fuente: Reporte diciembre 2023 – Logros de transversalización SDMujer

POLÍTICA LGBTI:

Dentro del proceso de articulación sectorial de la Política Publica LGBTI de la vigencia 2023 y como parte de su compromiso con la diversidad de la ciudad, la Caja de la Vivienda Popular realizó las actividades que se relacionan a continuación; cuyo reporte fue enviado y validado por la Secretaría Distrital del Hábitat, dentro de los plazos establecidos para tal fin.

Tabla 4. Reporte productos política LGBTI

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Avance cualitativo acumulado 31 de diciembre de 2023
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.3 Jornadas de inducción y reinducción anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques.	Se realizaron tres actividades en las cuales participaron el equipo dinamizador de la PPLGBTI y servidores de la entidad, relacionadas con sensibilización sobre la Directiva 005 de 2021 (18 de julio); conversatorio sobre la PPLGBTI y sus enfoques (26 de septiembre); capacitación sobre Ambientes Laborales Inclusivos, estrategia ALI (29 de septiembre).

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Avance cualitativo acumulado 31 de diciembre de 2023
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.4 Actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.	Se realizaron seis actividades: conversatorio "Luchas Ganadas en Bogotá: Un dialogo desde la diversidad" (26 de julio); conversatorio sobre la PPLGBTI y sus enfoques (26 de septiembre); difusión de la infografía sobre los resultados de la encuesta ALI 2022 (28 de septiembre); reunión de asistencia técnica para la implementación de las variables de orientación sexual e identidad de género (19 de octubre); difusión curso virtual PPLGBTI transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género (octubre); inscripción al curso de la "Política Pública LGBTI y transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género" (octubre).
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital o impresa, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos.	Se realizó la difusión y/o elaboración de 19 piezas comunicativas con temas de interés para la población LGBTI.
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.	3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.	3.3.2 Encuesta Distrital de Cambio Cultural de la PPLGBTI.	Difusión de piezas comunicativas alusivas a la encuesta de Cambio Cultural, de acuerdo al cronograma enviado por la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP. 71 personas diligenciaron la encuesta.

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Avance cualitativo acumulado 31 de diciembre de 2023
<p>3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.</p>	<p>3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>3.3.3 Implementación de la Estrategia de Cambio Cultural de la política pública a través de actividades dirigidas a las y los servidores públicos y a la ciudadanía que atienden orientadas a dar a conocer y divulgar la estrategia distrital de cambio cultural.</p>	<p>se realizó la difusión de un video diseñado por la DDSPG, sobre la estrategia de cambio cultural y las campañas que la integran. La difusión se hizo a través de las pantallas de servicio al ciudadano, desde la última semana de septiembre hasta finales de octubre y se calcula que alrededor de 900 personas pudieron haber visto el video.</p>
<p>3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.</p>	<p>3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>3.3.4 Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género</p>	<p>Se realizó la difusión de las piezas comunicativas del Festival por la Igualdad 2023, enviadas por la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP.</p>
<p>3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.</p>	<p>3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.</p>	<p>3.3.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital e impresa, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual</p>	<p>Se elaboraron las piezas comunicativas y la difusión de las mismas, a través de los canales de comunicación disponibles. Esta actividad se realizó con base en la información remitida por la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP.</p>

Fuente: Reporte seguimiento plan de acción PPLGBTI, corte diciembre 2023.

Por otra parte, en el marco de la Directiva 005 de 2021, en la cual se establecen los “Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital” y en desarrollo del producto 1.4.6 Plan de trabajo para fortalecer la capacitación y promover la vinculación laboral de mujeres y hombres trans en los quince sectores de la administración distrital, se realizaron las siguientes actividades:

- i) Conversatorio enfoques PPLGBTI;
- ii) Capacitación en Lenguaje Claro e Incluyente;
- iii) Sensibilización Directiva 005 de 2021; iv) Capacitación Ambientes Laborales Inclusivos; y
- iv) Reunión sobre asistencia técnica a las entidades del sector hábitat para la implementación de las variables de orientación sexual e identidad de género.

En el proceso misional de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular se identificó una vacante, para un perfil de Ingeniero o Arquitecto. Se realizó la convocatoria a través de la plataforma Talento No Palanca, a través de la cual se seleccionó la persona que cumplía con el perfil y se adelantó el proceso de contratación de una mujer transgénero, profesional en arquitectura. El proceso de contratación no tuvo mayores obstáculos porque la persona ya había realizado el cambio de identidad en su documento de identificación y contaba con los soportes necesarios para la validación de los estudios.

Se elaboró una circular interna para la materialización de las acciones afirmativas de la Directiva 005 de 2021, la cual se encuentra en revisión.

Se modificó la encuesta interna aplicada en servicio a la ciudadanía, en la cual se incluyó aspectos para la identificación de la población LGBTI, tales como: sexo, género y orientación sexual; se realizó la inclusión de las mismas variables en el formato de caracterización poblacional de la entidad, 208-GE-Ft-117 numeral 2 correspondiente a la información sociodemográfica del hogar y también se incluyeron las variables en el Sistema de Información Misional (SIMA).

ACCIÓN AFIRMATIVO GRUPOS ÉTNICOS

En el marco del compromiso definido en el artículo 66 del PDD 2020-2024, en el 2023 la Caja de la Vivienda Popular avanzó en el cumplimiento de la acción afirmativa de la siguiente manera:

Componente Política	Acción Concertada	Avance cuantitativo del Indicador 31/12/2023
4. Promoción de la construcción de relaciones de entendimiento intercultural entre los Afrodescendientes y el conjunto de la población bogotana.	Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenecía negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular.	100%

Fuente: Reporte Plan de Acción Acciones Afirmativas Grupos Étnicos diciembre 2023.

Para el primer trimestre de 2023 se reporta la continuidad de la vinculación del referente a través del contrato 790-2022 del 28 de diciembre de 2022 y con fecha de terminación del 02 de mayo de 2023 por un valor de \$25,659,360.00. Se reporta un avance de 27.3% (\$19.244.520) de lo proyectado para la vigencia.

Durante el segundo trimestre de 2023, el referente estuvo vinculado con el contrato 790-2022 de fecha de inicio del 28 de diciembre de 2022 y con fecha de terminación del 02 de mayo de 2023. Este contrato cubrió un periodo de 32 días del segundo trimestre durante el cual se ejecutaron \$6.414.840 en dicho período, para un total acumulado entre enero y mayo de 2023 de \$25,659,360 pesos, es decir, el 100% del contrato 790 de 2022.

En mayo de 2023, se suscribió el contrato 450 del 2023, con fecha de inicio del 26 de mayo de 2023 y fecha de finalización el 10 de enero de 2024 (duración 7 meses y 15 días) por un valor de \$48.111.300 pesos. Dentro de este nuevo contrato para el trimestre se ejecutó un presupuesto de \$ 7.697.808, equivalente a 36 días. De tal manera, para el segundo trimestre de 2023 se reportó un avance acumulado de 47.44% de la meta anual. A corte del tercer trimestre se reportó un presupuesto ejecutado de \$14.112.648, con un avance del 21,14% durante el período, para una ejecución acumulada de \$45.973.020 de pesos, equivalente al 68% del presupuesto anual.

A corte del cuarto trimestre de 2023, se reportó un presupuesto ejecutado de \$25.659.360, con un avance del 28,66% durante el período, y una ejecución acumulada en la vigencia 2023 de \$71.632.380 (equivalente a un 97%), teniendo en cuenta que el contrato 450 del 2023 finaliza el 10 de enero de 2024. Frente al presupuesto concertado en 2023, la ejecución real de la vigencia supera el 100%.

A través de esa vinculación se afianzó los procesos de inclusión del enfoque diferencial étnico en la entidad, se ha participado en escenarios de diálogo con población afro y se avanzó en la implementación del Manual de Gestión Social dentro de la Dirección de Reasentamientos, particularmente, con las acciones adelantadas por el equipo de Resiliencia y Sostenibilidad de la Dirección de Reasentamientos, en lo relacionado con el proceso de post-reasentamiento de las familias beneficiarias del programa, como lo son la entrega de la propiedad horizontal del proyecto de vivienda Arboleda Santa Teresita sector II, las capacitaciones sobre propiedad horizontal de conformidad con la Ley 675 de 2001, las articulaciones y gestiones interinstitucionales para acercar la oferta de servicios distritales a las familias beneficiarias.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN